

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 02/11/2025 09:33:24

Tema: Todas

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 321

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 20/08/1942

Promulgación: 26/08/1942

Publicación: 30/09/1942

Boletín N°: 101 **- Pág.:** 202

Abrogación: DECRETO D.E. 1308-71

Contenido: Todo contrato de concesión para la explotación del servicio de micro-omnibus, para el Transporte C. de Pasajeros dentro del municipio, será otorgado por el H.C.Deliberante, consignando los

rubros que establece esta ordenanza.

Descriptores: SERVICIOS PUBLICOS; TRANSPORTE COLECTIVO;

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No